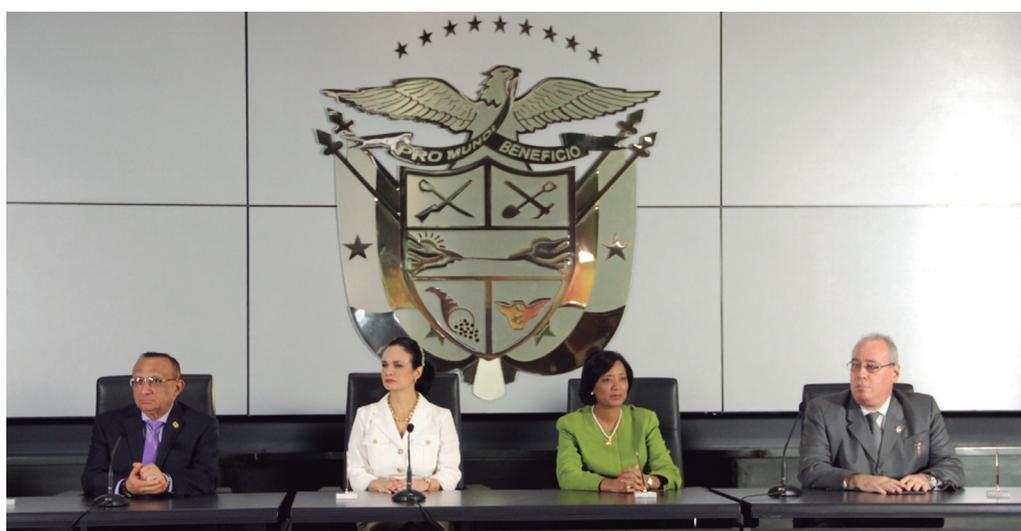


# PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

## Favoreciendo mecanismos de actuación para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia en Panamá

EUROSociAL apoya la puesta en marcha de un conjunto de instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en Panamá



En los últimos años la República de Panamá ha realizado una labor importante en el ámbito legislativo y de las políticas públicas para la prevención, atención y represión de la violencia contra la mujer así como para la protección y reparación de las víctimas.

Un paso fundamental ha sido la creación en el año 2008 del Instituto Nacional de la Mujer - INAMU, ente rector de las políticas nacionales en la materia. Más recientemente, la promulgación de la Ley 82, de 24 de octubre de 2013, conocida como Ley del Femicidio, ha previsto expresamente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y establecido un catálogo de

derechos con enfoque en la atención integral a las víctimas. Esta legislación también ha creado el Comité Nacional contra la Violencia en la Mujer - CONVIMU, órgano responsable de la coordinación interinstitucional, promoción y monitoreo de las políticas públicas y derechos de las mujeres.

Desde un enfoque holístico, los mecanismos concretos de actuación para la atención integral a las víctimas como la elaboración de Protocolos, con pautas comunes de actuación interinstitucional y la formación profesional continuada, pasa a ser un compromiso asumido por todas las instituciones públicas y

JUSTICIA



ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

BRASIL

privadas existentes en Panamá, dando cumplimiento no sólo a la legislación nacional sino a los compromisos internacionales asumidos por el país.

## EL APOYO DE EUROSOCIAl

EUROSociAL ha apoyado la puesta en marcha de un conjunto de instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el Panamá. La construcción colectiva de los instrumentos ha dado como resultados la redacción, aprobación e implementación del documento Adaptaciones Nacionales del Protocolo Regional de Investigación de Delitos de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar: Investigación del Ministerio Público y Coordinación con Policía en Panamá (2014) y del Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en las Relaciones de Pareja (2015).

El primero ha sido fundamentalmente resultado del trabajo de la Procuraduría General de la Nación y de la Policía Nacional, mientras que el segundo es corolario de la labor conjunta del Equipo Técnico del Instituto Nacional de la Mujer - INAMU y de las instituciones que forman parte del Comité Nacional contra la Violencia en la Mujer - CONVIMU.

Un paso importante para la acción ha sido el diálogo y la decisión consensuada de todas las instituciones involucradas en la atención integral a las víctimas e

investigación de los delitos. Operadores jurídicos y gestores sociales son inequívocos multiplicadores de Derechos Humanos. Prueba de lo anterior, es el acto protocolario de la firma del Compromiso para la Implementación del Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas por parte de las instituciones implicadas, que tuvo lugar el 10 de diciembre del 2015.

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN

El Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en las Relaciones de Pareja establece vías para hacer efectivo el derecho a la atención integral. Se busca ofrecer, entre otras cuestiones, información adecuada a las víctimas, atención psicológica, asesoramiento legal, apoyo a la formación e inserción laboral.

Su ámbito de aplicación es el contexto de la relación de pareja porque se ha constatado que en Panamá, son en estas en las que se dan la mayoría de los actos de violencia contra la mujer. La privacidad que proporciona la intimidad del domicilio y las relaciones afectivas, junto a los factores que dificultan romper la relación de violencia, requieren que la atención esté diseñada a partir de un enfoque integral y multidisciplinar, centrada en las necesidades de las víctimas.

De esta forma, la articulación del conjunto de servicios y acciones apoyados por EUROsociAL favorecen la autonomía de la mujeres víctimas de violencia antes, durante y después del proceso judicial. Además, han posibilitado el reconocimiento de una serie de compromisos por parte de todos aquellos responsables de la atención integral.

## VÍDEOS



Lucha contra la violencia de género en América Latina

## ITINERARIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE EUROSOCIAL

### 2014.

- ▶ Diagnóstico en materia de investigación de delitos y coordinación interinstitucional.
- ▶ Adaptaciones nacionales del Protocolo Regional de Investigación de Delitos de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar

### 2015.

- ▶ Diagnóstico para la implementación del instrumento Adaptaciones nacionales del Protocolo Regional de Investigación de Delitos de Violencia Contra la Mujer
- ▶ Diagnóstico sobre la atención a las víctimas y coordinación interinstitucional y el establecimiento de estrategias de actuación interinstitucional, intersectorial y multidisciplinar.
- ▶ Elaboración de Material de apoyo para la formación para la atención integral a las víctimas.
- ▶ Elaboración y validación del Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en las Relaciones de Pareja.
- ▶ Taller de capacitación/formación de funcionarios y funcionarias.



Miguel Lorente: el Compromiso de EUROsociAL en la lucha contra la violencia de género

## PUBLICACIONES



- ▶ Protocolo nacional de atención integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja en Panamá
- ▶ Adaptaciones nacionales del Protocolo regional de investigación de delitos de violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar

Socio Coordinador



Socios Operativos



## EN PRIMERA PERSONA

▶ Liriola Leoteau  
Directora del Instituto Nacional de la Mujer – INAMU



“La experiencia con EUROsociAL ha permitido a la Policía Nacional, Instituto Nacional de la Mujer y Ministerio Público tener tareas en conjunto para visibilizar y potenciar unas capacidades en torno al mejoramiento de las condiciones de las mujeres, en un tema tan sensitivo como es la violencia”

▶ Bárbara Sordi Stock  
Experta Internacional de EUROsociAL



“Se ha demostrado que ofrecer ayuda profesional de calidad para hacer frente a la violencia de género, no debe limitarse al momento del proceso judicial. El Protocolo nacional nace con una vocación de adaptación y es un punto de partida.”

▶ Rosina Mariela Pérez  
Experta de EUROsociAL en Panamá



“El proceso para la adaptación del protocolo regional a nuestra realidad nacional ha priorizado el intercambio atento a la experiencia de protagonistas claves, lo que le da sustento, coherencia y solidez a este esfuerzo dirigido y coordinado por EUROsociAL”